



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 02 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2022 16:16:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000166-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 373-2020-CE-PJ, del 19 de diciembre de 2020.
- Resolución Administrativa N° 008-2022-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con Resolución Administrativa N° 373-2020-CE-PJ, se aprobó la Directiva N° 020-2020-CE-PJ, denominada "*Organización de los archivos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial*", cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la custodia a seguir para la generación, organización, descripción, conservación, custodia, servicio archivístico y eliminación del acervo documentario (jurisdiccional y administrativo) en el Archivo Central, provenientes de: i) Expedientes Jurisdiccionales: De la Corte Suprema y de las 34 Cortes Superiores de Justicia; y, ii) Documentos Administrativos: Del Consejo Ejecutivo, Corte Suprema, Dependencias Administrativas de la Gerencia General y Oficinas Administrativas de las Cortes Superiores de Justicia.

SEGUNDA: Mediante Resolución Administrativa N° 008-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso la implementación del Segundo Tramo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en esta Corte Superior de Justicia, a partir del 18 de marzo del presente año y, siendo que los órganos jurisdiccionales involucrados cuentan con una elevada carga procesal de expedientes que se encuentran inactivos¹, es decir, no se encuentran archivados definitivamente, sino que las partes han dejado de impulsar sus procesos desde hace muchos años; en tal sentido, con la finalidad de descongestionar los despachos de los órganos

¹ Situación que este despacho ha tomado conocimiento por los reportes brindados por el Administrador del Módulo de la Oralidad Civil, en la reunión virtual de coordinación llevada a cabo el 31.01.2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

jurisdiccionales involucrados en la oralidad civil, éstos procesos deben ser remitidos al Archivo Central, previa verificación del estado actual de cada expediente (archivo provisional o definitivo), y observando los lineamientos establecidos para dicho fin.

TERCERA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la remisión de expedientes del Primer, Segundo y Tercer Juzgados Especializados Civiles de Cajamarca y del Primer y Quinto Juzgados de Paz Letrados de Cajamarca - Especialidad Civil, al Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cuyo estado se encuentre en archivo definitivo o provisional.

Artículo Segundo.- DISPONER que los secretarios(as) de los órganos jurisdiccionales mencionados, observen los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° 128-2022-P-CSJCA-PJ, además deberán tener en cuenta:

- a) Verificar previamente que los expedientes no cuenten con escritos pendientes de atención, anteriores a la emisión de la resolución de archivo provisional.
- b) Cumplir con el procedimiento que tiene el Archivo Central para la atención de usuarios internos y externos de la CSJCA a fin de garantizar la bioseguridad.
- c) Expedir en cada expediente un decreto ordenando su remisión al Archivo Central; además precisar que el desarchivamiento, expedición de copias simples





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

o certificadas y/o cualquier otro trámite ante el Archivo Central referido a los expedientes están sujetos al pago de las tasas correspondientes.

d) Descargar las resoluciones en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) y actualizar su estado, teniendo en cuenta el tipo de archivo al que pertenecen:

- **Archivo definitivo** (concluido o fenecido), estos expedientes deben ir en paquetes separados de los expedientes de archivo provisional
- **Archivo provisional** (cuentan con más de cuatro meses de inactividad), antes de enviarlos al archivo se deben devolver los acompañados o anexos correspondientes a procesos administrativos.

e) Se acompañará a los expedientes la respectiva guía de remisión de lo contrario no será factible su ingreso al Archivo Central.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Administrador del Módulo de la Oralidad Civil, elabore un cronograma de trabajo para tal fin, debiendo adoptar todas las medidas de seguridad del caso, el mismo que será puesto de conocimiento del Gerente de Administración Distrital, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales y Responsable del Archivo Central, magistrados y personal jurisdiccional de los órganos involucrados en la oralidad civil de esta Corte Superior, para la adopción de las acciones pertinentes.

Artículo Cuarto.- PRECISAR que en aquellos órganos jurisdiccionales donde los servidores judiciales se encuentren gozando de su periodo vacacional, el personal de emergencia deberá iniciar con la labor de depuración, sin perjuicio que sea continuada y finalizada por los servidores judiciales a su retorno de vacaciones, a partir del 16 de febrero del presente año.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital suministre los insumos de bioseguridad necesarios a efectos de prevenir y mitigar los riesgos de contagio y propagación del COVID-19.

Artículo Sexto.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Administrador del Módulo de la Oralidad Civil,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Archivo Central, Imagen Institucional y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

